



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Callao, 22 JUL. 2016

OFICIO N° 3065 -2016-GRC-DIRESA/DG

Abogado
JORGE LINARES MUÑOZ
Gerente General
Gobierno Regional del Callao
Presente.-

016 JUL 26 PM 3 00
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
REGIONAL DEL CALLAO
016718

Asunto: Acto resolutivo de Alerta Verde por fiestas patrias.

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, a fin de hacerle llegar para su conocimiento la **Resolución Directoral N° 743-2016-GRC/DG** donde se **DECLARA la Alerta Verde** en los establecimientos de salud a nivel regional. Asimismo, se aprueba el Plan de Contingencias por Fiestas Patrias y Transferencia de mando presidencial del 26 al 30 de julio de 2016.

Sin otro particular, quedo usted.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director Regional
CNP: 12555

Se anexa:
Lo indicado.

RALM/Yenny L.
C.C.Archivo



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 19 de JULIO de 2016

VISTO, el Informe Nº 276-2016-GRC/DIRESA/ODR/UMV de fecha 15.JUL.2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, con el que remite el Plan de Contingencia por la Celebración del Aniversario Patrio y la Transferencia de Mando Presidencial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, dispone que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial Nº 003-2209/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional Nº 009 del 28 de agosto de 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional Nº 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, a través del documento de vistos, se propone la declaratoria de Alerta Verde en los establecimientos de salud ubicados en la jurisdicción de la Región Callao a partir de las 00:00 horas del día martes 26 de julio, hasta las 23:59 horas del día sábado 30 de julio de 2016; disponiéndose, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada con Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA que las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, puedan incrementar la alerta al nivel que corresponda, conforme al área comprometida a su jurisdicción;

Que, asimismo a través del documento de vistos, el Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, remite el Plan de Contingencia ante la Celebración del 195º Aniversario Patrio y Transferencia de Mando Presidencial, el cual tiene como objetivo organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que pudieran afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao, siendo necesario su aprobación;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,



R. LAMA M.



C.R. LEON S.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, la Alerta Verde en los Establecimientos de Salud a nivel Regional a partir de las 00:00 horas del día martes 26 de julio, hasta las 23:59 horas del día sábado 30 de julio de 2016, debiéndose activar los respectivos planes de respuesta institucional, ante la celebración del 195° Aniversario Patrio y la Transferencia de Mando Presidencial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Plan de Contingencias por Fiestas Patrias y Transferencia de Mando Presidencial del 26 al 30 de julio de 2016 de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que cuenta con doce (12) páginas, y que debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director Regional
CMP. 12555



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

OFICINA DE DEFENSA REGIONAL
PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS
Y
TRANSFERENCIA DE MANDO PRESIDENCIAL
"26 DE JULIO AL 30 DE JULIO 2016"





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS
Y
TRASFERENCIA DEL MANDO PRESIDENCIAL 2016

CONTENIDO DEL PLAN:

1. Introducción
2. Objetivo
3. Base Legal
4. Estimación del Riesgo
5. Análisis de Riesgo
6. Posibles efectos directos e indirectos.
7. Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
8. Acciones a realizarse
9. Responsables.

1. INTRODUCCIÓN:

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las previsiones y medidas a adoptar a fin de brindar atención oportuna del cuidado de la vida y la salud de las personas durante los días declarados feriados no laborables del 26 al 30 de julio 2016 por el gobierno central, ante una alta probabilidad de ocurrencia de eventos masivos, debido al alto flujo y desplazamiento de personas. Se formula el presente plan a aplicarse durante el feriado largo, en la Región Callao desde el 26 de julio al 30 de julio 2016 ante los posibles eventos que puedan sobrepasar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud, a fin de aplicarse durante los días de celebraciones en conmemoración del 195° Aniversario Patrio 2016 en la Provincia Constitucional del Callao.

2. OBJETIVO:

Organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao.

3. BASE LEGAL:

- Ordenanza Regional N°003-Art.123-C-inc.(g) y (i).
- Ley N°27867 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley General de Salud, Ley N°26842- Art.124.
- Ley del Ministerio de Salud derogada por D.L.1161.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N°013-2002-SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.
- Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ley N°28478.
- Ley de Movilización Nacional, Ley N°28101.
- Ley N°29664. Ley que crea el SISTEMA Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley SINAGERD
- Decreto Supremo N°098-2007-PCM del 17 de Diciembre del 2007 que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
- Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres, Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.
- Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N°009-2004-SA.
- Plan Nacional Concertado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N°589-2007/MINSA.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), Resolución Ministerial N° 1753-2002 SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA.
- Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 751-2004.
- Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Resolución Ministerial N° 247-95-SA /DM.
- Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA –V01 aprobado por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud), Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.

4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes relevantes en estas fechas, sin embargo como medida de previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente al posible incremento de la demanda de atención en urgencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la **ALERTA VERDE**, Resolución Ministerial N°157-2004/MINSA, que aprueba la **Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas"**, siendo necesario que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud del Callao, declare la Alerta Verde, ante el feriado largo por fiestas patrias y ante el riesgo en estas fechas donde se incrementa la movilización y aglomeración de personas que asisten a los centros de esparcimientos con posibilidad de sufrir daños a la vida y a la salud, propios al hacinamiento temporal dentro de ellas, así como por la congestión en carreteras por la notable movilización y mayor consumo de alcohol durante el fin de semana largo, lo cual aumenta la posibilidad del incremento de accidentes de tránsito entre otros daños.

5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Daños a la vida y la salud.

Riesgo medio - Centros de esparcimiento y otros.

Riesgo medio alto – Carreteras de Ventanilla. Panamericana Norte.

Riesgo medio- Avenidas principales urbanas de la jurisdicción.

Población en riesgo: 1'024,439

Niños: 222,775

Adolescentes: 87,351

Adultos: 593,221

Adulto mayor: 593221

VULNERABILIDADES:

- Población con baja cultura de prevención.
- Idiosincrasia de la población chalaca.
- Hacinamiento y tugurización.
- Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias.
- Incremento de actos delincuenciales.

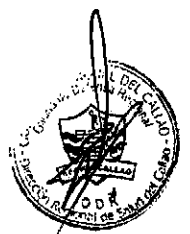
6.- POSIBLES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA REGION CALLAO EN ESTAS FECHAS.

- Incendios, explosiones
- Vandalismo, estampidas, pandillaje
- Accidentes aéreos, terrestres y marítimos.

EFECTOS SECUNDARIOS

- Saqueos, robos, asaltos. vandalismo.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Contaminación ambiental.

7. RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:

- COE institucional.
- Personal de la Oficina de Defensa Regional.
- Brigada de Intervención Rápida “Alerta Azul”.
- Directores Ejecutivos de Redes.
- Equipos de Atención de Emergencias.
- Red de Ambulancias de la DIRESA Callao.
- Red de Comunicaciones.

8. ACCIONES A REALIZARSE:

- Disponer Por feriado largo: desde las 00.00 horas del día martes 26 de Julio hasta las 08.00 horas del día sábado 30 de Julio del 2016, la alerta verde en todos los Hospitales y establecimientos de Salud de 24 horas de la jurisdicción de la Región Callao.
- Fortalecer la asistencia médica (Salud de las Personas)
- Programación del Rol Personal Médico de retén de la DIRESA (Salud de las Personas)
- Programación del rol de retén de la brigada institucional (ODR)
- Programación del rol de Retén de conductores. (Administración)
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de emergencia.
- Supervisión y monitoreo (ODR)

9. RESPONSABLES.

- Director General de DIRESA
- Sub-Director General de DIRESA
- Director del ODR
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental.
- Director Ejecutivo de Medicamentos, insumos y drogas.
- Director Ejecutivo de Administración.
- Director de Economía
- Director Ejecutivo de gestión y Desarrollo del Recurso Humano
- Director de Epidemiología.

10. Potencial Humano y Recursos Materiales Destinados a la Respuesta de los Eventos.

- Brigada de intervención Inicial – Alerta Azul- Brigada Clave Celeste.
- Ambulancias de los establecimientos de 24 horas y hospitales.
- Red de Comunicaciones de la DIRESA Callao.
- Recursos equipos, medicamentos e insumos.
- Personal de los establecimientos de salud involucrados.





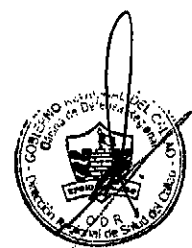
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

11. Presupuesto Requerido por la Oficina de Defensa Regional.

- Actividad: realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la Región Callao. Por Fiestas Patrias siendo feriado largo a nivel Nacional.

Concepto/ detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participa en el monitoreo y supervisión en la alerta verde según el plan de respuesta (Brigada y personal ODR) por 04 días x 20 soles x 5 personas)	4 días x 5 personas	S/. 20.00	400
Combustible 06 galones x día para las unidades móviles que serán utilizadas en la supervisión y monitoreo a EESS por la alerta verde	6	14	74
Apoyo de alimentos consistentes en almuerzos y cenas	20	10	200
Total			674.00



x



ROL DE RETENES – DIRECTORES DIRESA CALLAO
JULIO 2016

MARTES 26 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 27 JULIO:

- DRA. ZULMA ANAYA CHACON
- DR. HENRY GAMBOA SERPA

MARTES 26 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 27 JULIO:

- DR. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA

MIERCOLES 27 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 27 JULIO:

- LIC. CARLOS LEON SILVA
- SRA. AÑA POEMAPE ZORRILLA

MIERCOLES 27 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 28 JULIO:

- DR. ANTONIO BURGA SAMAME

JUEVES 28 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 28 JULIO:

- DRA. MARIA CAIRAMPOMA GAGO
- LIC. JAIME CHAVEZ HERRERA

JUEVES 28 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 29 DE JULIO:

- DR. CHRISTIAN ORDOÑEZ TORRES
- SRA. ROSARIO MARTINEZ GALVEZ

VIERNES 29 DE JULIO – 08.00 HRS A 20:00 HRS DEL 29 DE JULIO:

- DR. FREDY VERA INGA
- DR. GERMAN ARAGONEZ ALMONACID

VIERNES 29 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 30 JULIO:

- DR. MARCO ADRINAZEN COSTA

SABADO 30 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 30 JULIO:

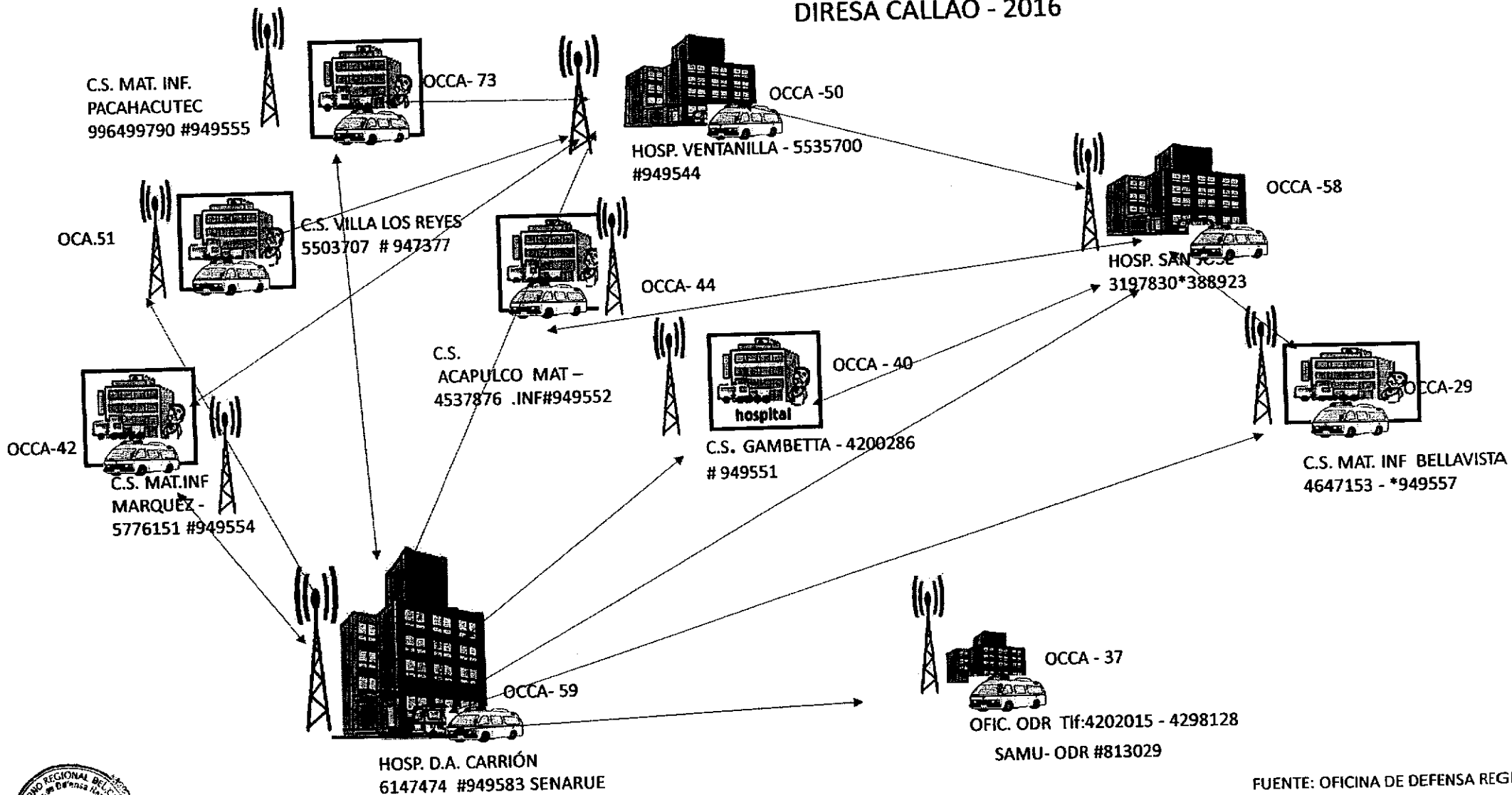
- DR. WALTER PORTUGAL BENAVIDES
- DRA. MAGDA HINOJOSA CAMPOS

SABADO 30 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. MIERCOLES 31 JULIO:

- DRA. GLADYS BERROCAL CALIXTO
- DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ

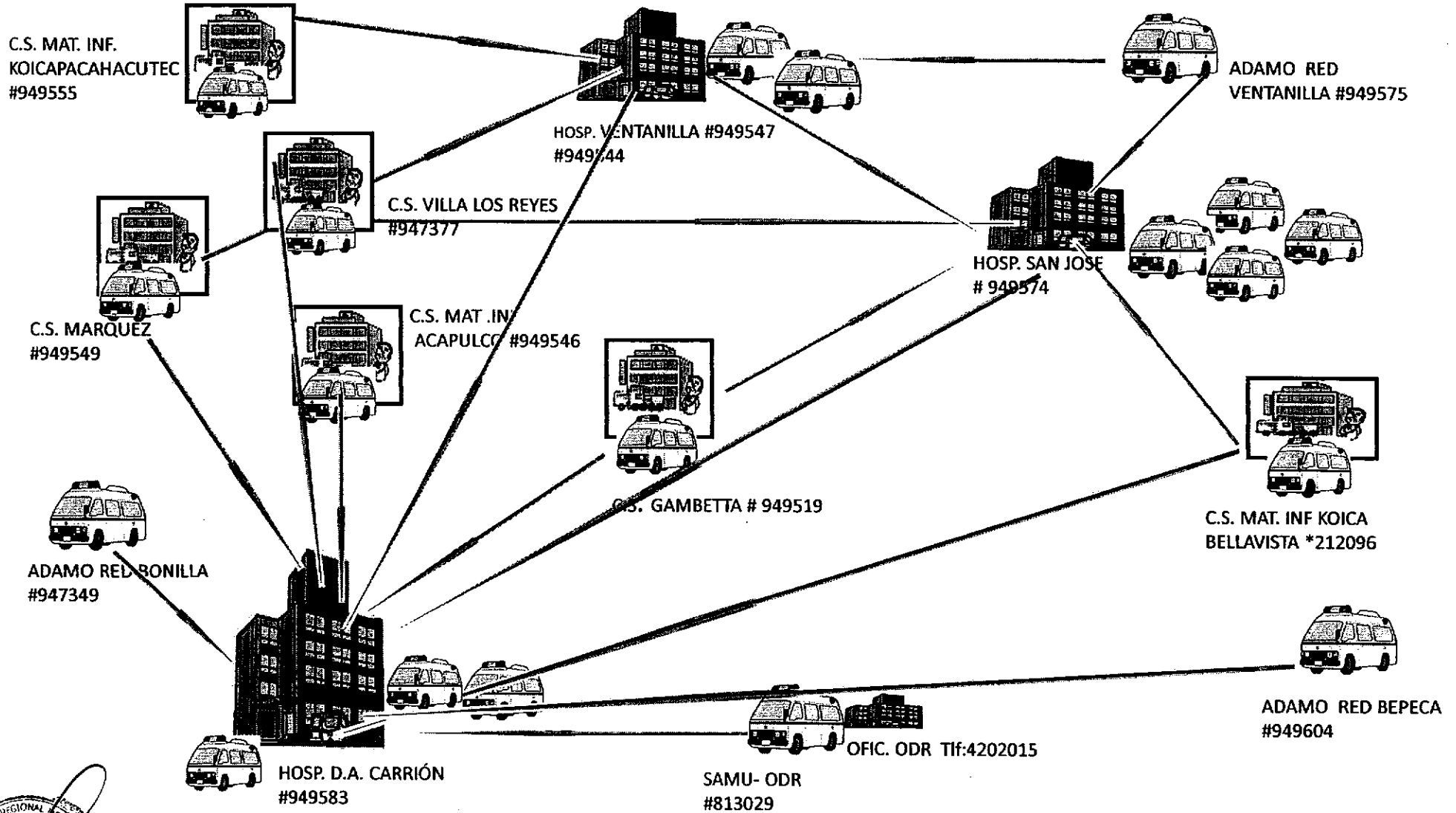


RED DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS ESTABLECIMIENTOS DE 24 HORAS DIRESA CALLAO - 2016



FUENTE: OFICINA DE DEFENSA REGION

RED DE AMBULANCIA DIRESA CALLAO - 2016



FUENTE: OFICINA DE DEFENSA REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 "Año de la Consolidación del Mar de Grau"



APellidos y Nombres	CARGO	RPM/NEXTEL	CELULAR	WEB O CORREO	TELEFONO
Dr. Ricardo Aldo Lama Morales	Director General		#957863684	ralmo01@yahoo.es	429-1424

DIRECTORES DE LA DIRESA - COE INSTITUCIONAL

Lic. Carlos León Silva	Jefe de la Oficina de Defensa Regional	#949539	998715397	carlosleon_ruly@hotmail.com	
Dr. Jaime Ernesto Chávez Herrera	Sub-Director General	#0003695	958570385	jchavez1711@gmail.com	429-1424
Dr. Henry Serafin Gamboa Serpa	Jefe de Oficina Servicios de Salud	#9495288	999968259	henrylb26@hotmail.com	465-0048
Dra. Zulma Anaya Chacón	Asesora	#947879077	941864893	zulmaach@hotmail.com	
Dr. Cristhian Alberto Ordoñez Torres	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	#975523634	987814516	dr.christian.ordonez@gmail.com	
Dr. Eduardo Nicoletti Alborno	Dirección de servicios de Salud	#949587	999968256	ejna29@hotmail.com	465-0048
CPC. Andrés Miguel Villareyes Dávila	Director Ejecutivo de Administración	#994201001	51*420*1001	avillarreyesd@hotmail.com	
Dra. Jaqueline Velásquez Gallegos	Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	#949572	996373071	javega0305@gmail.com	
Lic. Salvador Castañeda Córdova	Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos	*490110	999967888	salvawilly@hotmail.com	
Dr. Burga Samame Manuel Antonio	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	#949535	998043791	maburga1@gmail.com	
Dr. Portugal Benavides Walter	Jefe de la Oficina de Epidemiología	#949571	996373002	wportugalb@yahoo.es	465-0048
CPC. Cinthia Milagros Bazalar Díaz	Jefe de la Oficina de Economía	#949575	998103339	cinthyaphyabazalar64hotmail.com	
Dr. Rigoberto Robles Camarena	Director Ejecutivo de Sanidades Internacionales	*439019	985790019	rigorcrc@yahoo.es	4291089
Dra. Gladys Berrocal Calixto	Jefe de Sanidad Aérea	#949559	999965449	berrocalgladys.gb@gmail.com	5751745
Dr. German Aragonés Almonacid	Jefe Micro Red Ventanilla Perú Corea	#947390	996499790	aragonezger@yahoo.es	465-0048
Dra. María Carampoma Gago	Coordinadora Prog. ADAMO	#949512	998041832	maluca500@yahoo.es	465-0048
Sr. Javier Álvarez Paredes	Jefe de la Oficina de Comunicaciones	#949521	998042820	regioncallao.prensa@gmail.com	

DIRECTORES DE LAS REDES

Dra. Magda Hinojosa Campos	Directora Ejecutiva de la Red de Salud BEPECA	#947368	996499781	zulmaach@hotmail.com	553-5700
Dr. Freddy Vera Inga	Director Ejecutivo de la Red Bonilla - La Punta	#947331	996549905	fredyverainga@yahoo.com	
Dr. Marco Antonio Adrianzen Costa	Director Ejecutivo de la Red Ventanilla	#947351	998713537	madrianzenc@hotmail.com	451-8719
JEFES DE UNIDADES					
Sra. Olga Rosario Martínez Gálvez	ODR. Unidad de Planeamiento	#943047874	943047874	oromarga25@hotmail.com	465-0048
Sra. Ana María Poémape Zorrilla	ODR Unidad de Movilización	#949501	999967881	anapoemapez@yahoo.es	

www.diresacallao.gob.pe
emergencias@diresacallao.gob.pe

Jr. Colina N° 879 - Bellavista Callao
 Teléfono 465-0048 anexo 159



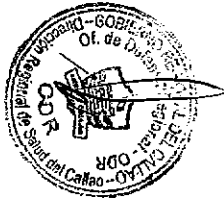


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



HOSPITALES DE EMERGENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RPM/NEXTEL	CELULAR	TELEFONO	CORREOS
Dra. María Elena Aguilar del Águila	Directora del Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"		995407301	*388920 *388921	
Dra. Jenny Dextre Ubaldo	Directora del Hospital San José	*388922	996374483	995158929 - 996891034- *388923 E	
Hospital de Ventanilla	Dr. David Gonzales Sáenz		965319364	5535747 -109 Central	hdmd7@hotmail.com
Dr. Juan Carlos Marín de la Cruz	Médico Jefe del C.S. Márquez	#947382	998040688	577-6151	juafroindier@hotmail.com
Dr. Ronald Ayala Mendivil	Médico Jefe del C.S. Gambetta Alta	#947344	998711487	4200280	ream3739@yahoo.com
Dra. Joice Desposorio	Médico Jefe del C.S. Perú Corea Bellavista	#947362	996207960	4647153	joice_unt@hotmail.com
Dra. Irina Kablova V.	Médica Jefe del C.S. Acapulco	#947347	998712554	453-7876	
Dr. Germán Aragonez Almonacid	Médico Jefe del C.S. Perú Korea Pachacutec	#947369	996499790		aragonezger@yahoo.es



www.diresacallao.gob.pe
emergencias@diresacallao.gob.pe

Jr. Colina N° 879 -Bellavista Callao
Teléfono 465-0048 anexo 159

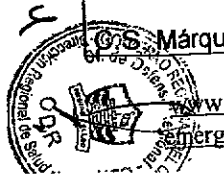


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



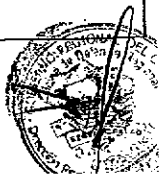
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Establecimiento	Unidad/Área	Teléfono Móvil	Número RPM	Teléfono Fijo	Radio
Diresa Callao	Oficina de Defensa Regional	998042418	#949519	429-8128	OCCA 37
Diresa Callao	Programa ADAMO - Central	998715217	#947379	420-1515	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia Bonilla	998712641	#947349	-----	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia BEPECA	999968299	#949604	-----	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia Ventanilla	996499213	#949575	-----	
Sanidad Aérea	Área de Emergencia	999965450	#949560	575-1745 429-5449	Radio Portátil
Sanidad Marítima	Área de Emergencia	999965439	#949558	429-1089	Radio Portátil / Base
Hosp. Daniel A. Carrión	Área de Emergencia	999968237	#949583	614-7474	No Tiene
Hosp. San José	Área de Emergencia	996374483	#949574	319-7830	Falta Adicionar Frecuencia
Hosp. Ventanilla	Ambulancia Blanco 24 Hospital Ventanilla	999965245	#949547	----	BLANCO 24
Hosp. Ventanilla	Área de Emergencia	999965284	#949553	553-5700	OCCA 50
C.S. Acapulco	Ambulancia Blanco 4 C.S. Acapulco	999965242	#949546	----	BLANCO 4
C.S. Acapulco	Área de Emergencia	999965283	#949552	429-0059	OCCA 44
C.S. Gambetta	Área de Emergencia	999965273	#949551	420-0286	OCCA 44
Márquez	Ambulancia Blanco 23 C.S. Márquez	999965257	#949549 994694508	-----	BLANCO 23



www.diresacallao.gob.pe
emergencias@diresacallao.gob.pe

Jr. Colina N° 879 –Bellavista Callao
Teléfono 465-0048 anexo 159





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

C.S. Márquez	Área de Emergencia	999965288	#949554	577-6151	OCCA 42
C.S. Mat. Koica - Bellavista	Ambulancia Blanco 25 C.S. Bellavista	975541161	*212096	----	BLANCO 25
C.S. Mat. Koica - Bellavista	Área de Emergencia	999965421	#949557	769-8333	OCCA 29
C.S. Mat. Koica - Pachacutec	Ambulancia Blanco 27 C.S. Pachacutec	999965238	#949545	----	BLANCO 27
C.S. Mat. Koica - Pachacutec	Área de Emergencia	999965292	#949555	----	Radio Portátil

